

**Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **doce horas con cuatro minutos** del día **trece de diciembre de dos mil veintiuno**, tuvo verificativo de manera virtual la **Décima segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

Debido a que el orden del día y los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar fueron previamente circulados, con fundamento en el artículo 49, fracciones III, VII, VIII y X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de Comisiones del Instituto, la presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y la Dispensa de lectura de los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar, y al no haber intervenciones, los sometió a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobados por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión de la Comisión Permanente de Fiscalización que a continuación se indica:

1.1 Décima primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de dos mil veintiuno.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, los documentos antes referidos, al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

En el uso de la voz la consejera presidenta de la Comisión, mencionó que en consecuencia se aprueban las Minutas correspondientes. Y en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, que en términos de lo dispuesto en el considerando 17 del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, remita las Minutas aprobadas en la presente Sesión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de nuestro Instituto.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivado de la Décima primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento mencionado, al no haber intervenciones, la Comisión se da por enterada del seguimiento de acuerdos aludido en el presente punto del orden del día.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el tercer punto del orden del día:

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe, y al no haber intervenciones, comentó que con la finalidad de que la Comisión Permanente de Fiscalización tenga conocimiento de la supervisión de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Fiscalización, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021 del 14 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 52, 58 y 109, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se tiene por recibido el informe mencionado.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el cuarto punto del orden del día:

4. Informe de 2 organizaciones que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, del Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019.

4.1. Rojo y Negro Ciudadano, A.C.

4.2. Vanguardia Progresista, A.C.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban tomar el uso de la voz y al no haber intervenciones, comentó que con la finalidad de que la Comisión Permanente tenga conocimiento del resultado del proceso de liquidación y

disolución de las asociaciones civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés de constituirse un partido político local en la ciudad de México en 2019, con fundamento en los artículos 52, 58, 109 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se tienen por recibidos los informes mencionados. Y se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, envíe dichos informes a la Secretaría Ejecutiva, para que a su vez ésta la circule a todos los integrantes del Consejo General.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el quinto punto del orden del día:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban tomar el uso de la voz y al no haber intervenciones, comentó las circunstancias por la contingencia de salud de 2019, implicó que la fecha límite para la entrega del informe del origen de los recursos del ejercicio 2020 se recorriera al pasado 08 de junio del presente año, de las 19 agrupaciones políticas locales a fiscalizar, 10 entregaron en tiempo su respectivo informe, 4 lo hicieron de forma extemporánea y 5 resultaron omisas en la entrega del mismo. Y de las 14 APLs que entregaron su información, se da cuenta de la existencia ingresos por \$561,000.00 (Quinientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) el primer oficio de errores omisiones respecto a la revisión de los informes se dio el 31 de agosto y el segundo el 11 de octubre pasado. La UTEF realizó diligencias de verificación en el domicilio registrado de las APLs para poder corroborar lo reportado, y que es importante destacarlo pues son las actividades que realiza esta Unidad y no sólo se dedica a verificar lo reportado por las agrupaciones políticas locales sino que se realizan actividades adicionales para verificar el contenido de los informes.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que en consecuencia se aprueba el Proyecto de Dictamen Consolidado referido y de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, envíe el Proyecto de Dictamen Consolidado a la Secretaría Ejecutiva a fin de que se enliste en una próxima sesión del Consejo General.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el sexto punto del orden del día:

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio dos mil veinte.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban tomar el uso de la voz y al no haber intervenciones, comentó que se identificaron 47 conductas sancionables por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, 5 de gravedad especial que se refieren a los casos en donde las agrupaciones políticas fueron omisas en la presentación de los informes, sancionándose en esta Resolución, con la suspensión del registro por cuatro meses para las agrupaciones políticas responsables, 2 de gravedad ordinaria por no reportar ingresos y gastos, y dentro de las consecuencias que propone la Unidad de Fiscalización se encuentra el dar vista al Servicio de Administración Tributaria por la omisión de realizar declaraciones fiscales en 12 casos identificados, por último también se propone dar vista a la Secretaría Ejecutiva en 5 casos en los cuales no se integró el informe, y ello permite tener una sospecha o algún indicio respecto a que las agrupaciones políticas, no están realizando actividades y esta conducta debe ser analizada ante la vía administrativa mediante un procedimiento administrativo.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban tomar el uso de la voz, y ésta fue otorgada al secretario técnico, quién comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, las cuales serán consideradas en el documento final, derivado de dichas observaciones se

realizaron los siguientes ajustes en el Anteproyecto de Resolución; 1. Se eliminó en todo el documento la mención al artículo 254 del Código de Procedimientos e Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el señalamiento de que aún no se puede considerar que su incumplimiento a la normatividad electoral, sea reiterado y por ende sistemático. 2. En su lugar, se señala para las faltas formales y sustantivas, graves y ordinarias, que las APLs si bien es reincidente, no cuenta con la capacidad económica suficiente para hacer frente a una sanción pecuniaria, y la suspensión de su registro resultaría excesiva para sancionar este tipo de faltas, manteniéndose como sanción, una amonestación. Para las faltas sustantivas graves especiales que el sujeto obligado que es reincidente, no cuenta con la capacidad económica suficiente para hacer frente a una sanción pecuniaria, y una suspensión de su registro por más tiempo resultaría excesiva para sancionar este tipo de faltas, manteniéndose como sanción, la suspensión de cuatro meses de su registro, adicionales a los sancionados para el ejercicio 2019.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente tomando en consideración las observaciones realizadas por el consejero Huesca, por lo que el Anteproyecto de Resolución fue sometido a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que al haberse aprobado el Anteproyecto de Resolución referido y de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 58, 109 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad, envíe el Anteproyecto de Resolución a la Secretaría Ejecutiva a fin de que se enliste en una próxima sesión del Consejo General.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el séptimo punto del orden del día:

7. Informe de cierre de actividades 2021 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban tomar el uso de la voz y al no haber intervenciones, otorgó el uso de la voz al secretario técnico, quien presentó el Informe de cierre de las actividades realizadas durante los meses de marzo a diciembre de 2021 por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Que a partir del 1º de marzo en que el de la voz tomó posesión como titular de la UTEF, ha llevado

a cabo una serie de acciones encaminadas a identificar áreas de oportunidad y modernización, así como en diagnosticar las actividades en proceso de los diferentes temas que le competen, presentando el pasado mes de junio, un informe en el cual se dio cuenta de dicho diagnóstico y actividades por realizar y en seguimiento al cual hoy se presenta este informe de cierre de las actividades realizadas. En dicho Informe de cierre se encontrarán de forma detallada los logros y avances alcanzados, durante el periodo de marzo a diciembre de 2021, de la fiscalización de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales de la ciudad de México, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, de la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso del registro de partidos políticos locales en 2019, de la liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales que pierden su registro, de la fiscalización de los informes mensuales de las organizaciones de ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local en 2019, del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, del acuerdo para la superación del secretario fiduciario, bancario y fiscal, de las acciones en materia de capacitación del personal y de la revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la UTEF, así como de la modernización del área. Expresó que se ha concluido la fiscalización de APLs correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, al respecto, la Resolución y Dictamen correspondientes al Informe Anual 2019, fue aprobado por el Consejo General el pasado 30 de noviembre y los correspondientes a la revisión del Informe Anual 2020 fueron aprobados el día de hoy por esta comisión de fiscalización, los cuales serán puestos a consideración del Consejo General. Durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, se ha dado seguimiento a los juicios laborales, respecto del inventario, personal de la UTEF, levantó y organizó el inventario a fin de estar en posibilidad de iniciar la valuación de los bienes para su enajenación, actualmente se tiene un avance de 40% respecto de la organización y control de archivo del otrora partido.

En cuanto a las OC's se han presentado ante la comisión de fiscalización 6 informes del resultado del proceso de liquidación y disolución de las AC's constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019, de los cuales 4 ya se presentaron ante el Consejo General, en cuanto a ELIGE se ha dado inicio a la etapa de reserva, se contactó con la Notaría 42 para realizar el trámite de asignación de poderes a la interventora y se informó al responsable que la documentación le será requerida para dicho trámite. Ya se cuenta con un cálculo del finiquito de los trabajadores, pero para dar mayor certeza se realizó una consulta con la secretaría administrativa sobre los mismos, para dar por terminado en el mes de diciembre el contrato con las personas que actualmente están en nómina del otrora partido. Se han cancelado contratos de arrendamiento correspondientes a los pisos 3 y 4 de las oficinas que ocupaba el partido, en cuanto a la fiscalización de OC's 2019 y procedimiento administrativo sancionador de Enréd@te, se han aprobado por el consejo general la resolución respecto de las irregularidades advertidas en los informes mensuales de ingresos y egresos respecto

de las organizaciones de ciudadanos que manifestaron su intención de obtener el registro legal como partido político local en la Ciudad de México en 2019, así como la resolución respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra de la organización ciudadana “Enrédate por México A.C.”, en sesiones ordinarias en fechas 31 de agosto y 30 de noviembre respectivamente. En cuanto al Acuerdo del secreto fiduciario, bancario y fiscal, se presentó ante el Consejo General sobre los lineamientos que deberá de observar la Comisión de Fiscalización y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a fin de superar el secreto bancario, fiduciario y fiscal, aprobado el 31 de agosto, del cual el 27 de octubre la UTEF y la UTSI, sostuvieron la primera reunión con las personas asesoras de las consejeras y consejeros del Instituto con el fin de presentar los avances sobre la fase de diseño del sistema electrónico. Durante 2021 en cuanto a la capacitación del personal, se capacitó al personal tanto de estructura como de honorarios en 9 cursos internos y 4 cursos externos, destacando entre ellos el modelo de financiamiento y fiscalización en México y el del Régimen Sancionador Electoral POS y PES, se ha llevado a cabo un proceso de análisis de la normatividad en materia de fiscalización y liquidación con la intención de construir un reglamento único de fiscalización y liquidación, en este sentido se tiene estimado contar con una propuesta de reglamento para el primer trimestre del año 2022, a fin de que sea analizada por las personas consejeras integrantes del Consejo General, en cuanto a la modernización, la UTEF en aras de modernizarse ha realizado algunos cambios para llevar de forma automatizada diversos procesos, entre ellos se mencionan; el portal de fiscalización, la oficina virtual de la UTEF, acceso digital a la numeraria construida por la UTEF, presentación del informe ejecutivo mensual, diagramas de procesos, redistribución de funciones del personal por procesos y expediente digital del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el informe, y al no haber intervenciones, comentó que con la finalidad de que la Comisión Permanente de Fiscalización tenga conocimiento de las actividades institucionales que realiza la UTEF, y con fundamento en los artículos 52 y 58 del Código de Instituciones y se tiene por recibido el informe mencionado.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el octavo punto del orden del día:

7. Asuntos Generales

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión si deseaban agendar algún asunto como general, al no haber intervenciones, y agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **doce horas y veintiocho minutos** del día **trece de diciembre del año dos mil veintiuno**, la presidenta dio por concluida la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 24 de enero de 2022, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS